



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

**III. DERECHOS HUMANOS.**

**IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS**

**ORDINARIA**

**TOLUCA, MÉXICO., 31 DE MAYO DE 2021.**

## **I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”**

[GACETA NÚMERO 92 SECCIÓN PRIMERA, 19 DE MAYO, 2021](#)

### **1. LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE AMNISTÍA.**

[GACETA NÚMERO 93 SECCIÓN PRIMERA, 20 DE MAYO, 2021](#)

### **2. GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

[GACETA NÚMERO 95 SECCIÓN PRIMERA, 24 DE MAYO, 2021](#)

### **3. ACUERDO 02/2021, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

[GACETA NÚMERO 99 SECCIÓN PRIMERA, 28 DE MAYO, 2021](#)

### **4. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MAGISTRADOS, SECRETARIOS DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADOS, SECRETARIOS GENERALES DE ACUERDOS, SECRETARIOS DE ACUERDOS, SECRETARIOS PROYECTISTAS, TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE UNIDAD, ASÍ COMO DE TODAS Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, CON BASE EN LOS FORMATOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO PARA ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL QUE EN SU CASO CORRESPONDA.**

[GACETA NÚMERO 99 SECCIÓN PRIMERA, 28 DE MAYO, 2021](#)

### **5. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVIAS A LA JORNADA DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

## II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

### ACTIVIDADES DE LA RED DIALOGA EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA



EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA, LA RED DIALOGA DE PERIODISTAS POR LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HA REALIZADO DIVERSAS ACTIVIDADES DE LAS QUE HAN PARTICIPADO MILES DE COMUNICADORES Y

COMUNICADORAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

LOS CUATRO FOROS REALIZADOS DURANTE EL MES DE MAYO FORMAN PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO PERMANENTE ENTRE LA CORTE INTERAMERICANA, ACADÉMICOS Y LOS/LAS PERIODISTAS DE TODA LA REGIÓN, EN TORNO A LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA.

EL PRIMERO DE LOS FOROS SE REALIZÓ EN URUGUAY EL DÍA 3 DE MAYO Y SE DENOMINÓ “EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: UNA MIRADA DESDE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS” QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL JUEZ RICARDO PÉREZ MANRIQUE Y FUE ORGANIZADO EN CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA URUGUAYA, LA FEDERACIÓN DE PERIODISTAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS.

POSTERIORMENTE SE REALIZÓ EN CHILE, EL DÍA 6 DE MAYO, EL FORO: "DESAFÍOS EN TORNO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS", ORGANIZADO POR LA RED DIALOGA, JUNTO A LA ORGANIZACIÓN REPORTEROS SIN FRONTERAS, EL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE Y LAS ESCUELAS DE PERIODISMO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. EN LA ACTIVIDAD, EN QUE PARTICIPARON CIENTOS DE PERIODISTAS DEL PAÍS TRASANDINO, PARTICIPÓ POR PARTE DE LA CORTE IDH EL JUEZ RICARDO PÉREZ MANRIQUE.

A SU VEZ, EL DÍA 13 DE MAYO SE REALIZÓ EL FORO "LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DESAFÍOS EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS", QUE FUE COORGANIZADO CON LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE RADIOS COMUNITARIAS Y UN GRUPO DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, INTERESADAS EN LA DEFENSA DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN. DEL ENCUENTRO PARTICIPARON CIENTOS DE COMUNICADORES COMUNITARIOS DE DIVERSAS PARTES DEL CONTINENTE, QUIENES INTERCAMBIARON CON EL VICEPRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA, JUEZ PATRICIO PAZMIÑO FREIRE.

POR ÚLTIMO, EL CAPÍTULO COLOMBIANO DE LA RED DIALOGA ORGANIZÓ EL FORO "EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS", JUNTO A LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA. LA INSTANCIA FUE UNA OPORTUNIDAD PARA EL DIÁLOGO E INTERCAMBIO ENTRE PERIODISTAS DE COLOMBIA JUNTO AL JUEZ DE LA CORTE INTERAMERICANA, RICARDO PÉREZ MANRIQUE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO Y LOS DESAFÍOS EN MATERIA DE DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

PUEDA VER LAS GRABACIONES DE LOS FOROS "EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: UNA MIRADA DESDE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS", "LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN" Y "DESAFÍOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS".

NUEVA OPORTUNIDAD PARA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA. LA RED DIALOGA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS JUNTO CON EL PROGRAMA ESTADO DE DERECHO PARA LATINOAMÉRICA DE FUNDACIÓN KAS LANZÓ EL PASADO 21 DE MAYO LA CONVOCATORIA PARA LA BECA DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA. EL PERÍODO DE LA BECA ES DESDE EL 15 DE JUNIO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y EL PLAZO DE POSTULACIÓN ES HASTA EL 1º DE JUNIO DE 2021.

DURANTE LA BECA LOS/LAS PERIODISTAS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE PROFUNDIZAR MEDIANTE CHARLAS CON LOS ABOGADOS Y/O JUECES DE LA CORTE IDH EN DIVERSAS LÍNEAS JURISPRUDENCIALES TALES COMO GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD DE EXPRESIÓN, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, MIGRANTES, DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, COMUNIDADES INDÍGENAS, DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, SOCIALES,

CULTURALES Y AMBIENTALES, REPARACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ENTRE MUCHOS OTROS.

EL/LA PERIODISTA TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE DEDICAR PARTE DE SU TIEMPO PROFESIONAL AL DESARROLLO DE UN REPORTAJE EN PROFUNDIDAD SOBRE TEMÁTICAS VINCULADAS A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.

PODCAST: LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ESTE MES PUBLICAMOS DOS PODCAST VINCULADOS A LA TEMÁTICA DE DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA COMUNICACIÓN:

“LA JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN” QUE PUEDES ENCONTRAR AQUÍ [HTTPS://SOUNDCLOUD.COM/CORTEIDH/CONFERENCIA-LA-JURISPRUDENCIA-INTERAMERICANA-SOBRE-EL-DERECHO-A-LA-LIBERTAD-DE-EXPRESION](https://soundcloud.com/corteidh/conferencia-la-jurisprudencia-interamericana-sobre-el-derecho-a-la-libertad-de-expresion)

"LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DESAFÍOS EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS" QUE PUEDES ENCONTRAR AQUÍ: [HTTPS://SOUNDCLOUD.COM/CORTEIDH/FORO-LA-COMUNICACION-COMUNITARIA-Y-EL-DERECHO-A-LA-LIBERTAD-DE-EXPRESION](https://soundcloud.com/corteidh/foro-la-comunicacion-comunitaria-y-el-derecho-a-la-libertad-de-expresion)

**FUENTE:** [HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/NOTICIAS.CFM?LANG=ES&N=58](https://www.corteidh.or.cr/noticias.cfm?lang=es&n=58)

---

### **III. DERECHOS HUMANOS.**

#### **LA CNDH Y EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA FIRMAN CONVENIO PARA CAPACITACIÓN EN DDHH**

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) Y EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TFJA) FIRMARON UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER EL ESTUDIO, ENSEÑANZA, OBSERVANCIA Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE REALIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN ESTA MATERIA, DIRIGIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES Y SOCIEDAD EN GENERAL.

AL SIGNAR ESTE ACUERDO, LA PRESIDENTA DE LA CNDH, ROSARIO PIEDRA IBARRA, DESTACÓ QUE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA ALCANZAR LA JUSTICIA, LABOR QUE COMPARTEN AMBAS INSTITUCIONES; ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER A LA SOCIEDAD, APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES PARA SALVAGUARDAR LA DIGNIDAD HUMANA.

ACOMPAÑADA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL, RAFAEL ANZURES URIBE, LA PRESIDENTA PIEDRA IBARRA INDICÓ QUE DICHO ACUERDO PARTE DE LA PREMISA DE QUE QUIEN CONOCE LOS DERECHOS HUMANOS PUEDE DIFUNDIRLOS, HACERLOS VALER Y RESPETAR, LO QUE INDUDABLEMENTE CONTRIBUIRÁ A ELEVAR LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRA SOCIEDAD, “TAREA QUE, ESTOY SEGURA, DARÁ MÁXIMOS RESULTADOS AL TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA CON EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL, ROSARIO PIEDRA EXPRESÓ QUE SÓLO UN TRABAJO RESPONSABLE Y HONESTO DE LOS JUZGADORES PUEDE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ENTRE INTERESES PARTICULARES Y DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE LO CONTENCIOSO; POR ELLO, DIJO, LA COMISIÓN TIENE EL MÁXIMO INTERÉS EN PROMOVER ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA REFLEXIÓN Y LA TOMA DE CONCIENCIA PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, IGUALITARIA Y QUE FACILITE LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE MARGINADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.

RECORDÓ QUE AL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN AL FRENTE DE ESTE ORGANISMO NACIONAL SE COMPROMETIÓ A EMPRENDER UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, COLOCANDO EN EL CENTRO EL INTERÉS DE LAS VÍCTIMAS Y, AUN CUANDO DICHA LABOR NO HA SIDO FÁCIL, SE HAN LOGRADO AVANCES GRACIAS AL TRABAJO COLABORATIVO Y EL APOYO DE ACTORES ESTRATÉGICOS, COMO LOS ENCARGADOS DE RESOLVER LOS CONFLICTOS JURÍDICOS QUE SE PRESENTAN ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD.

FINALMENTE, LA PRESIDENTA DE LA CNDH SUBRAYÓ EL INTERÉS DE ESTA INSTITUCIÓN POR REDOBLAR ESFUERZOS PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO - ESPECIALMENTE CON JUECES Y TRIBUNALES- PARA AVANZAR EN LA PROMOCIÓN EFECTIVA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TODA LA SOCIEDAD.

POR SU PARTE, EL MAGISTRADO RAFAEL ANZURES URIBE INDICÓ QUE EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO LAS EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD REVELAN LA NECESIDAD DE PRINCIPIOS Y NORMAS QUE PROCUREN EQUIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y PROFESIONALISMO. ASEGURÓ QUE EL CONVENIO PERMITIRÁ NUEVOS PUENTES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REITERÁNDOSE LOS COMPROMISOS QUE SE HAN VENIDO ASUMIENDO PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MEXICANA EN ESTA MATERIA.

CONFIÓ EN QUE SE DESARROLLEN E IMPULSEN ACCIONES CONJUNTAS QUE PROMUEVAN EL ESTUDIO Y LA DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, ADEMÁS RESALTÓ EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN QUE PRESIDE EN LA LABOR DE IMPARTIR JUSTICIA A NIVEL FEDERAL, TENIENDO SIEMPRE EN CONSIDERACIÓN LA PROTECCIÓN DE DICHAS PRERROGATIVAS, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD QUE AMPARA EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO.

EN LA FIRMA ESTUVIERON PRESENTES EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, FRANCISCO ESTRADA CORREA; DIRECTORES GENERALES DE VISITADURÍAS DE LA CNDH, ASÍ COMO EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI; MIENTRAS QUE POR EL TFJA ASISTIERON LA MAGISTRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LUZ MARÍA ANAYA DOMÍNGUEZ; LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO, ADRIANA BRACHO ALEGRÍA Y EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, IVÁN GUILLERMO JARAMILLO.

**FUENTE:**

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2021-05/COM\\_2021\\_145.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/COM_2021_145.pdf)

## IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

### NUEVAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

#### SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. III. ÓRGANOS CENTRALES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. IV. ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. V. EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y SUS NUEVAS COMPETENCIAS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN. VI. CONCLUSIONES. VII. FUENTES DE INFORMACIÓN.

#### RESUMEN

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA) CONTEMPLA UN NUEVO DISEÑO INSTITUCIONAL, ORIENTADO A MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, POR LO CUAL ESTE ESTUDIO DESCRIBE Y ANALIZA LAS NUEVAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA FRENTE A LOS RETOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN.

#### PALABRAS CLAVE

ANTICORRUPCIÓN. INVESTIGACIÓN. SANCIÓN. FACULTAD JURISDICCIONAL. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

#### I. INTRODUCCIÓN

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA) CONTEMPLA UN NUEVO DISEÑO INSTITUCIONAL, ORIENTADO A MEJORAR Y OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, CON MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES CON PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN SUSTENTADOS EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS FACULTADOS PARA LLEVARLOS A CABO, SIN CONFUNDIRLAS CON LAS FUNCIONES DE CONTROL INTERNO Y LA FISCALIZACIÓN. EL PEQUEÑO ESTUDIO QUE SE PRESENTA TIENE COMO OBJETIVO MOSTRAR DE FORMA BREVE Y DIDÁCTICA LAS NUEVAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE





CARA A LOS RETOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN PARA ALCANZAR NIVELES DE EXCELENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

## **II. LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

EL 27 DE MAYO DE 2015 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM) EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; ASIMISMO, SE MODIFICARON LAS FACULTADES DEL CONGRESO ESTABLECIENDO UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL QUE REFORZÓ LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) Y SE IMPLEMENTARON NUEVAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. (TFJA).

EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE EL SNA ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS.

**LEER EL ARTÍCULO COMPLETO:**  
[HTTPS://WWW.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/PDF/R\\_29-TRABAJO-4.PDF](https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/R_29-TRABAJO-4.pdf)



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

---

**Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón**

Ignacio Allende Número 109,

Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,  
comunicarse a la **Unidad de Documentación, Difusión e Información**  
con la L.A.E. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: [documentacion@tjaem.gob.mx](mailto:documentacion@tjaem.gob.mx)

Tel.: 01 (722) 2 14 90 31

01 (722) 2 13 17 16